



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 45/2012.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 01/2012, de fecha 03 de Enero de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Moraima Caro Canario**. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 49.150.- (cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos), por concepto de pago de suministro de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy Catapilco**, RUT N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 49.150.- (cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/DA 45.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-